Asunción, 01 de agosto de 2014.

Nota CUOC Nº 883 /14

SEÑOR
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la Nota DNCP Nº 24105/14, emitida en el llamado con ID Nº 271.091 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/14 para la ***"CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD EN LA DGIC".***

Al respecto vuestra nota de referencia en su parte pertinente dice:

- *En el contrato remitido no se observa la cláusula donde hacen mención al seguro de responsabilidad profesional que han establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

En tal sentido se aclara que, si bien no se observa la cláusula donde se hace mención al seguro de responsabilidad profesional, la misma no fue incluida en el contrato a fin de no modificar la proforma de contrato comunicado y publicado en el PByC y en el Portal de Contrataciones Públicas, esta garantía se encuentra contemplada en las Condiciones Especiales del Contrato, donde en el punto 3.4 (a) establece: *"Riesgo y coberturas será la siguiente: el contratista deberá garantizar su responsabilidad profesional por un monto equivalente al 10% del monto total adjudicado. A tal efecto, deberá presentar a la convocante un seguro de responsabilidad profesional bajo la siguiente forma: póliza de seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la república del Paraguay. El seguro de responsabilidad profesional deberá ser presentado por el proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato",* las Condiciones Especiales del Contrato forma parte de los Documentos del Contrato, conforme a la Cláusula Segunda, inc. e). *Condiciones Especiales del Contrato,* del Contrato en cuestión.

Por lo tanto, en base a lo mencionado anteriormente, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Natalia Martínez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

NOTA/CUOC/DP/tl